

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

### Presupuestos escolares.

*Presupuesto de material de la Escuela diurna.*

*Provincia de ... Partido de ... Pueblo de ...*

*Escuela nacional de niños.—Sueldo del Maestro: 1.100 pesetas.*

Presupuesto de ingresos y gastos del material de esta Escuela que el Maestro que suscribe forma, con arreglo a las instrucciones de 27 de marzo de 1911, para el próximo año de 1916.

#### INGRESOS

Sexta parte que corresponde al material escolar durante el año... .. 183,33

#### Baja.

10 por 100 para la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio... .. 18,33

Diferencia... .. 165

#### Descuentos.

1,20 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia)... .. 1,88

0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia). 0,82

Líquido que ha de percibir el Maestro... .. 162,30

#### GASTOS

Aseo de la Escuela y sus dependencias... .. 48

Recomposición del material fijo. 9

Reposición de cristales ... .. 3

Compostura del reloj... .. 2,50

Un mapa-mundi... .. 10

3 Resmas de papel pautado, surtidas... .. 15

1 Idem íd. blanco rayado... .. 10

1 Registro escolar Solana... .. 3

1 Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, Ascarza... 9

Tinta en polvo... ..	4
Clarión... ..	3
Plumas surtidas... ..	6
Portaplumas... ..	3
24 Catecismos de Doctrina cristiana e Historia Sagrada, Solana... ..	9
12 Cartillas de Lectura y Escritura, Solana... ..	0,90
12 Silabario-catón, ídem... ..	1,80
12 Lecturas infantiles, ídem... ..	7,20
12 Ciencias físicas, Ascarza... ..	9,60
12 Lengua Castellana, Solana... ..	3
Gastos imprevistos... ..	5,30
<i>Total... ..</i>	<i>162,30</i>

El presupuesto debe hacerse por duplicado y remitirlo directamente a la Sección administrativa de Primera enseñanza. También en esto se ha variado el procedimiento antiguo; todos los presupuestos se presentaban a la Junta local para que ésta, previo informe, lo tramitase a la provincial, pero el Real decreto de 5 de mayo de 1913, suprimió el trámite de la Junta local y pide que se eleve directamente a la Sección administrativa.

La remisión puede hacerse mediante un oficio que diga poco más o menos lo siguiente:

Escuela de... Tengo la honra de remitir a usted el presupuesto por duplicado del material de la Escuela de niños de... de esta localidad que tengo a mi cargo para el año de 191... a los efectos que proceda, según las disposiciones vigentes.

Dios guarde a usted muchos años.—  
Fecha y firma.

Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de...

Recibidos los presupuestos en la Sección administrativa, ésta debe examinarlos y estampar en los mismos su conformidad, solamente en cuanto afecta a la parte administrativa, es decir, al examen de la cantidad total consignada, de los descuentos aplicados para ver si son los que corresponden a la Escuela que desempeña el Maestro interesado.

Una vez comprobada esta cantidad la

Sección debe pasar los presupuestos a la Inspección provincial para el objeto que señala el artículo 32 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

«La Inspección provincial interviene en la formación de los presupuestos escolares con objeto de comprobar, según el estudio que hubiera hecho en sus visitas, si se ajusta a las necesidades de la Escuela.»

«La Inspección, mirando al más acertado régimen de la enseñanza y a la equitativa adquisición del material que ella exige y que pueda incluirse en los citados presupuestos los aprobará o modificará, devolviéndolos a la Sección. De las modificaciones introducidas en ellos podrán reclamar los Maestros ante la Inspección general, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la devolución del presupuesto al Maestro reclamante, según aparezca en el libro de salidas de la Sección administrativa.»

Hemos copiado literalmente los preceptos aplicables al caso; su examen parece desprender que el Inspector podrá justificadamente modificar el presupuesto cuando previamente hubiese hecho alguna visita y vea que la distribución hecha por el Maestro no se ajusta a las necesidades de la Escuela.

Toda intervención de los Inspectores para modificar partidas como las de aseo, material fijo, material móvil, etc., etcétera, exige una gran prudencia y puede degenerar en abusos y producir quejas.

Los Maestros que se encuentren con un presupuesto modificado pueden acogerse al tercer párrafo del art. 32, que acabamos de copiar, y reclamar contra las modificaciones propuestas. El plazo para ello es de quince días, que debe contarse desde la fecha del sello de salida de la Sección administrativa de Primera enseñanza.

**Exámenes de Licenciados en Ciencias y Letras.**—Por Orden de 9 de octubre na dispuesto la Dirección de Primera enseñanza que las matrículas hechas por los Licenciados durante el mes de septiembre sean válidas para este curso siempre que no se hayan utilizado en la celebración del examen correspondiente.

Suponemos que la misma validez se dará a los Licenciados que hicieron sus matrículas en otra época que no fué la de Septiembre, pues no hay razón que lo impida.

Y ya que ésto se hace a favor de los Licenciados, pasando por todas las disposiciones que ordenan que las matrículas caducan al finalizar el curso, ¿por qué no se hace lo mismo para los alumnos que estudian la carrera de Maestro y pagan cuatro cursos completos, mientras

que dichos Licenciados y los Bachilleres solo abonan por sus asignaturas los derechos de un curso y ahora se les favorece de manera tan extraordinaria?

## Asociaciones de Maestros

**Carrión de los Condes (Palencia).**—El 7 de octubre de 1915, reunidos en el local Escuela de niños de Carrión de los Condes, los Maestros de esta Asociación, se tomaron los acuerdos, por unanimidad, siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º El señor Presidente manifestó que el objeto de la reunión era cubrir la vacante de Vocal de la Directiva de la «Nacional», por esta provincia, por traslado del que lo era, D. Walerico Vázquez, a Oviedo.

3.º El señor Presidente declaró que en vista de los buenos servicios que uno de los candidatos, el Sr. Criado, viene prestando a los Maestros de este partido en general, procedía que la elección recayese en su favor.

4.º Los socios asistentes acogieron de buen grado las indicaciones hechas por el señor Presidente, y por unanimidad acordaron emitir sus votos a favor de D. José Esteban Criado, para que represente a los Maestros de esta provincia, como Vocal de la misma en la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio en Madrid. El resultado de la elección fué el siguiente:

Votos de los presentes por aclamación, 20; oficios y votos de los ausentes por unanimidad, 24. Total de votos en junto a favor de D. José Esteban Criado, 44.

5.º Se proclamó elegido al dicho don José Esteban Criado.

6.º Se acordó dar las gracias a don Walerico Vázquez por sus buenas gestiones y defensa en pro de los intereses profesionales de los Maestros palentinos durante el tiempo que llevó la representación, y que se suplique al Sr. Criado interponga su valiosa influencia en la Asociación Nacional de Madrid, (si resulta elegido), en defensa de los Maestros de Palencia y de la clase en general, con el celo y actividad que le caracterizan.

7.º Que se comunique a los señores Maestros que han delegado su voto en el señor Presidente de esta Asociación, la resolución adoptada por los socios asistentes a ella y su fundamento.

8.º Asimismo se acuerda que la Asociación Nacional de Madrid, gestione

cerca del Ministro y Director general del ramo, que los Maestros ascendidos o que asciendan por antigüedad al sueldo de 1.000 pesetas, sin limitación de derechos, se les coloque en el Escalafón general del Magisterio, en el lugar que les corresponda con arreglo al total de años de servicios prestados en la Escuela como Maestros propietarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente declaró terminada la sesión que firman los señores socios a ella presentes, de que como Secretario certifico.

El Presidente, *Arquipo Primo*. El Secretario, *Eliseo Gallego*.

## QUIMICA

—POR—

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Química*.

Ejemplar:

Forma un volumen de 176 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En tela..... 2,50 pesetas.**

Pídase en todas las librerías.

## *Ecos del Magisterio*

### **Calvario de un Maestro.—¡ Cuatro años sin material!**

En virtud del Real decreto de 25 de febrero de 1911, se convirtió en Escuela independiente, por desdoble escolar, la Auxiliaria de la Escuela de niños de Monforte (Lugo), el 16 de junio del mencionado año a pesar de funcionar con entera independencia la nueva Escuela y con asistencia numerosa en un magnífico grupo escolar construido con subvenciones del Estado y de la Diputación de Lugo, ni un céntimo ha percibi-

do el Maestro encargado de la enseñanza para material escolar después de tantas gestiones como realizó. Véase: Formalizó dicho Maestro, y en su poder se hallan aprobados, los presupuestos de la Escuela correspondientes a los años de 1912, 1913, 1914 y 1915. Pidió a las autoridades locales y provinciales de la enseñanza, el cumplimiento de la Real orden de 21 de febrero de 1912, en lo que a material se refiere, y a pesar de haber hecho esta petición muchísimas veces, particular y oficialmente, nada ha conseguido. En 1912 y 1913 se dirigió a la Dirección general de Primera enseñanza, particular y oficialmente, y se le contestó que tenía derecho al material y que elevase instancia. Elevó instancia, pero no ha sido resuelta todavía. En mayo de 1914 elevó otra instancia a la expresada Dirección por conducto reglamentario, tampoco ha sido resuelta. Con motivo de la visita de Inspección a estas Escuelas, pues la de niñas corre la misma suerte que la de niños, y a petición del Inspector Jefe provincial de Primera enseñanza de esta provincia, se mandaron a este celoso funcionario copias debidamente autorizadas de las actas de desdoble y también de las visitas de Inspección que hubo desde que se verificó en esta ciudad el mencionado desdoblamiento escolar, y, según noticias que tenemos, fueron enviadas a la Dirección general en los primeros días de abril del año corriente, y que sepamos nada se ha resuelto. Más tarde dirigió el Maestro de niños una atenta carta a la expresada Dirección suplicándola se dignara resolver los expresados expedientes y participándola la situación angustiosa de estas Escuelas por carecer del material indispensable y tener una asistencia numerosa; la llamada por respuesta recibió el expresado Maestro. A mediados de julio dirigieron los Maestros de las expresadas Escuelas oficios a la mencionada Dirección en los que manifestaban que desde septiembre del año corriente sólo podrían transmitir la enseñanza por medio de la palabra por haberse terminado el material que ellos habían adquirido y no hallarse dispuestos a anticipar por más tiempo de sus modestos haberes, dinero para material que, probablemente, no cobrarían. Tampoco se recibió resolución ni contestación alguna. Antes de funcionar las Escuelas que se han creado y crean en este año, ya se las asigna la cantidad correspondiente para material, y en cambio éstas, que llevan más de cuatro años funcionando con entera independencia, y se halla instaladas en hermosos locales y son, por parte de los Maestros, debida-

mente atendidas, y si no que lo digan las autoridades locales y provinciales de la Enseñanza, se dejan completamente abandonadas en lo que a material se refiere.

¿Qué delito habrán cometido los 75 niños que, por término medio diario, asisten a cada una de estas Escuelas, para no contar con el material escolar como los que asisten a las demás Escuelas nacionales? No terminaré estas cuartillas sin manifestar que tanto D. Manuel Lorenzo Gil, Inspector Jefe provincial de Primera enseñanza de esta provincia, como D. Nicolás Arias Andreu, Jefe de la Sección administrativa, se han interesado por conseguir el material reglamentario para estas desgraciadas Escuelas, el primero dirigiéndose a la Dirección general, y el segundo al Ayuntamiento de Monforte; pero desgraciadamente, ni entró material en estas Escuelas hasta la fecha, ni se recibió dinero para adquisición del mismo.

De esperar es que el señor Ministro y Director general del ramo dispondrán lo necesario para que cese sin más demora la situación, por demás angustiosa, en que se encuentran los Maestros y niños de las Escuelas nacionales del barrio de la Estación de Monforte (Lugo).

*Marcelino Fiol Novoa.*

Monforte 15-9-1915.

## Historia Natural

—POR—

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia Natural*.

Forma un volumen de 206 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En tela..... 2,50 pesetas.**

Pídase en todas las librerías.

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

*Octubre 16.*—Real decreto nombrando Vocales del Instituto de Higiene escolar a los señores que se mencionan.

—Otro disponiendo desempeñen, respectivamente, las funciones de Presidente y Vicepresidente del Instituto de Higiene escolar, D. Amalio Gimeno y Cabañas, ex Ministro de Instrucción pública, y D. Manuel de Tolosa Latour, Inspector general del Cuerpo de Médicos escolares.

—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

—Otra derogando las Reales órdenes de 28 de diciembre de 1912 y 25 de noviembre de 1913, y ratificando la de 3 de julio último, por la que D. Jesús de Azara y Heredia fué nombrado Profesor de alemán de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

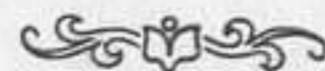
—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y de la Especial de Pintura, Escultura y Grabado que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Concediendo a D. José Velasco Galbis una prórroga de quince días para posesionarse del cargo de Oficial de la Sección de Primera enseñanza de Málaga.

—Idem a D. Felipe López Colmenar quince días de prórroga para posesionarse del cargo de Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Avila.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

*Octubre 18.*—Real orden aprobando los presupuestos formulados por los Directores de las Escuelas de Artes e Industrias de Algeciras, Baeza, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza y de la de Bellas Artes de Barcelona, referentes a la adquisición de material para talleres de las mismas.



**14 SEPTIEMBRE.—O.,**

autorizando a doña María del Pilar Padilla para servir Escuelas en la zona de influencia de Marruecos.

Visto el expediente incoado por doña María del Pilar Padilla Chicano, Maestra

de la Escuela nacional de niñas de Loranca de Tajuña (Guadalajara), solicitando pasar a prestar sus servicios a Larache o Tetuán, con reserva de los derechos que concede el párrafo 4.º del Real decreto de 24 de abril de 1914 y el 29 de la Ley de 26 de diciembre de 1914, y siendo este caso igual al resuelto por la Orden de esta Dirección de 16 de abril último.

Esta Dirección general ha acordado autorizar a doña María del Pilar Padilla Chicano para pasar a servir Escuelas en la zona de influencia española de Marruecos, reservándola el derecho a reingresar en Escuelas de su categoría en el Magisterio nacional.

Lo digo, etc.—Madrid 14 de septiembre de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 5 octubre.)

#### 14 SEPTIEMBRE.—O.,

*reconociendo derecho a plazas de 1.000 pesetas a las opositoras a Escuelas de niñas, en turno libre, que se expresa.*

Visto el expediente incoado por varias opositoras a Escuelas nacionales de niñas en turno libre, solicitando plaza por haber obtenido igual puntuación que la última opositora a quien se le adjudicó, y a ser posible en el Rectorado de Sevilla, y estando comprendidas en la Real orden de 6 de febrero último,

Esta Dirección general ha acordado que se reconozca el derecho a plazas de la categoría de 1.000 pesetas a doña Ana Domínguez Gil, doña Amparo Veito González, doña Dolores Lozano González, doña María Luz Rico Cano, doña Ruperta Oliva Castro, doña María Teresa Nieto Mendoza, doña María Buendía Hernández y doña Clara Garrido Fernández; pero como no puede hacerseles de mejor condición que sus compañeras, que con mayor puntuación fueron destinadas a otros distritos universitarios, que se pidan a otros Rectorados vacantes para llevar a efecto este acuerdo.

Lo digo, etc.—Madrid, 14 de septiembre de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 5 octubre.)

#### 14 SEPTIEMBRE.—O.,

*resolviendo un expediente incoado por los Maestros de Villarrubia de Santiago solicitando percibir la cantidad que se expresa.*

Visto el expediente incoado por D. Cirilo Cantero y Osuna y doña María del Carmen Jiménez, Maestros de Villarrubia de Santiago, en solicitud de cobrar por retribuciones la cantidad que al ascender a 1.500 pesetas venían percibiendo de menos;

Teniendo en cuenta que los interesados

no pueden resultar perjudicados por su ascenso,

Esta Dirección general ha acordado que los interesados cobren por retribuciones la diferencia que resulte entre su antiguo sueldo y aquéllas y éste y las mismas, hasta tanto tengan un nuevo ascenso.

Respecto al cómputo de sueldo, que también solicitan, no ha lugar a resolverlo por haberse hecho ya por Real orden de 24 de noviembre de 1913.

Lo digo, etc.—Madrid, 14 de septiembre de 1915.—*Bullón*.

(B. O. 5 octubre.)

#### 1.º OCTUBRE.—R. O.,

anunciando a concurso de traslado por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

(Gaceta 16 octubre.)

#### Dirección general de Primera enseñanza.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. José Velasco Galbis, Oficial de la Sección de Alicante, en súplica de que se le conceda prórroga del plazo para posesionarse del cargo de Oficial de la de Málaga; teniendo en cuenta que justifica la enfermedad que padece por medio de certificación facultativa,

Esta Dirección general ha acordado concederle una prórroga de quince días.

Lo digo, etc.—Madrid 11 de octubre de 1915.—*Bullón*.

\*  
\* \*

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Felipe López Colmenar, Jefe de la Sección de Avila, solicitando quince días de prórroga para posesionarse del referido cargo; teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado.

Lo digo, etc.—Madrid, 11 de octubre de 1915.—*Bullón*.

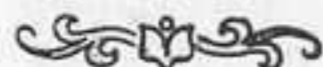
(Gaceta 16 octubre.)

#### Sección administrativa de Valladolid.

Disponiendo el artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto último que adquieran plenitud de derechos para los efectos de los ascensos en el Escalafón general todos los Maestros de 1.000 y 625 pesetas que tengan oposiciones aprobadas, los que desempeñan Escuela nacional en esta provincia y reúnan la expresada circunstancia presentarán en esta Sección, en el término de quince días, certificación origi-

nal que lo acredite, a fin de poderlos incluir en las relaciones que el día 1.º de noviembre han de remitirse a la Dirección general de Primera enseñanza.

Valladolid, 11 de octubre de 1915.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernández*.  
(B. O. 13 octubre).



## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

### *Rectificación.*

En el anuncio del Concurso general de traslado a Escuelas nacionales de este Distrito, publicado en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día de ayer, ha dejado de incluirse la dirección de la Escuela graduada de Cigales, en esta provincia, que debe ser provista en Maestra, y de conformidad con las prescripciones que en el referido anuncio se determina.

Asimismo se rectifican los siguientes errores:

En la provincia de Guipúzcoa, y para proveer en Maestro, figura la Escuela de Pasaje-Sancho, en vez de Pasajes-Ancho, y en la de Santander, también para proveer en Maestro, figura como dos Escuelas la de Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo, que es una sola.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de octubre de 1915.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.  
(Gaceta 17 octubre.)

# FISICA

—POR—

## D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Física*.

Forma un volumen de 230 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En tela..... 2,50 pesetas.**

Pídase en todas las librerías.

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Nociones de Aritmética y sistema métrico*, para Escuelas y Colegios de Primera enseñanza, por D. J. Saturnino Rodríguez Urosa, Profesor del Instituto de Toledo, segunda edición. Toledo. Un volumen de 88 páginas.

Este librito es la segunda edición, y, por tanto, es ya conocido. Se trata de una Aritmética, resumen de doctrinas, con definiciones cortas, bien impresa y presentada. Quizá es demasiado reducida la parte práctica; pero, sin duda, el autor ha pensado que esa parte la suplirá el Maestro en la Escuela.

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se concede el traslado fuera de concurso conforme solicita doña Encarnación López, Maestra de Castillo.

—Se concede, fuera de concurso, una Escuela de Béjar (Salamanca), a la actual Maestra de Jerte (Cáceres), doña María Luisa Suárez.

—Ha sido concedida la permuta de cargos solicitada por las Maestras de Arganzón y Aranda de Duero, doña Benita Ruiz y doña Juana Elorza, respectivamente.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. José Plaza.

—Se crean las siguientes Escuelas en los pueblos anejos del Ayuntamiento de Murcia que a continuación se mencionan:

Albatalia, una de niños y otra de niñas; Barqueros, una de niñas; Brazal del Jueves de Torreaguera, una mixta servida por Maestro; El Campillo del Esparragal, una de niños y otra de niñas; Cañada de San Pedro, una de niñas; Cabeza de la Plata, una mixta servida por Maestro; Canarejo de Algezares, una ídem; Las Casas Blancas de Zaneta, una ídem; Corbera, una de niñas; Cobatillas del Esparragal, una de niños y otra de niñas; Churra, una de niñas; Ermita Nueva de Beniaján, una mixta servida por Maestro; Espinarch, una de niños; Garres, una de niñas; Guadalupe, una de niñas; Sebosillo, una ídem; Llano de Brujas, una de niños y dos de niñas; Matanzas, una mixta servida por Maestro; Menduermas, una de niñas; Lañora, una de niños y otra de niñas; Palmar, las mismas que el anterior; Puebla de Soto, una de niñas;

Continuación de *El Magisterio Español* del día 12 de octubre, página, 70.

159	43	Maria S. Selvas...	S	5	8	1864	Barcelona.	1	9	9	23	11	7	Barcelona.
160	44	Dolores G. y Morón	S	15	4	1850	Valencia.	1	9	17	17	2	2	Barcelona.
161	45	Magdalena Ballvé...	S	25	7	1851	Tarragona.	1	9	34	11	»	»	Barcelona.
162	46	Enriqueta Carranza	S	13	4	1860	Barcelona.	1	9	30	7	»	»	Barcelona.
163	47	Joaquina Juanola	S	13	4	1864	Gerona.	1	9	29	8	8	8	Barcelona.
164	48	Carmen Serra...	S	8	6	1864	Barcelona.	1	9	27	10	7	7	Barcelona.
165	49	Josefa Perelló	S	19	6	1862	Barcelona.	1	9	27	2	14	14	Barcelona.
166	50	Maria A. Muncunill.	S	22	2	1868	Barcelona.	1	9	26	5	»	»	Barcelona.
167	51	Luisa Daunis...	S	2	4	1864	Barcelona.	1	9	26	4	13	13	Barcelona.
168	52	Elisa Pelayo...	S	19	6	1870	Zaragoza.	1	9	24	7	10	10	Zaragoza.
169	53	Magdalena Sendra...	S	19	10	1861	Alava.	1	9	32	11	6	6	Bilbao, Vizcaya.
170	54	Victoria Lasala...	S	23	12	1861	Navarra.	1	9	27	6	1	1	Madrid.
171	55	Francisca Igarza.	S	2	4	1874	Alava.	1	9	21	6	»	»	Bilbao, Vizcaya.
172	56	Celestina Vigneaux...	N	11	5	1878	Gerona.	1	9	15	9	»	»	Barcelona.
173	57	Angela Martín del Rey.	S	25	12	1879	Madrid.	1	9	15	8	22	22	Sevilla. C. de S. M. y C.
174	58	Adelaida Camino...	S	30	11	1845	Santander.	1	9	48	8	20	20	Santander.
175	59	Inocencia Fernández.	S	28	12	1866	Logroño.	1	9	25	5	19	19	Santander.
176	60	Adela Ruiz ... S y	B	18	11	1871	Granada.	1	9	21	10	»	»	Almería.
177	61	Carmen Mena...	S	22	2	1871	Málaga.	1	9	21	3	3	3	Almería.
178	62	Maria Cantero...	N	29	2	1868	Murcia.	1	9	18	2	»	»	Barcelona.
179	63	Joaquina Valls.	S	31	8	1870	Barcelona.	1	9	21	9	18	18	Barcelona.
180	64	Luisa Sánchez	S	1.º	3	1857	Córdoba.	1	9	29	5	15	15	Barcelona.
181	65	Isabel Iglesias	S	15	8	1876	Jaén.	1	9	14	7	10	10	Jerez de la Frontera, Cádiz.
182	66	Julia Ouva	S	10	5	1861	Málaga.	1	9	24	6	7	7	Barcelona.
183	67	Maria P. Elías...	S	10	6	1850	Barcelona.	1	9	26	9	13	13	Barcelona.
184	68	Concepción Campo	S	3	10	1853	Segovia.	1	9	30	6	9	9	Bilbao, Vizcaya.
185	69	Josefa Fabra...	S	15	7	1854	Valencia.	1	9	24	11	16	16	Valencia.
186	70	Bonifacia G. Ferró...	S	17	11	1869	Salamanca.	1	9	32	2	9	9	Barcelona.
187	71	Maria M. Arnedo	S	21	9	1854	Valencia.	1	9	30	6	12	12	Valencia.
188	72	Rafaela Rojas	S	9	2	1874	Córdoba.	1	9	21	4	»	»	Linares, Jaén.
189	73	Natividad Calvo...	N	26	12	1883	Zamora.	1	9	12	10	»	»	Salamanca.
190	74	Evarista Juarro	S	26	10	1876	Logroño.	1	9	13	11	20	20	Zaragoza.
191	75	Vicenta Noguera...	S	24	8	1878	Zaragoza.	1	9	17	3	12	12	Zaragoza.
192	76	Teresa Torrén...	S	16	10	1859	Coruña.	1	9	35	8	»	»	Coruña.
193	77	Maria L. Salazar...	S	22	10	1855	Madrid.	1	9	30	5	26	26	Barcelona.
194	78	Adelina Prieto...	S	17	5	1860	Coruña.	1	9	29	3	1	1	Coruña.
195	79	Hermenegilda Larrauri	S	26	12	1875	Santander.	1	9	15	5	18	18	Santander.
196	80	Maria del M. Vitoria...	S	21	2	1867	Alicante.	1	9	22	5	4	4	Bilbao, Vizcaya.
197	81	Francisca T. Linares	S	14	8	1880	Santander.	1	9	12	6	14	14	Bilbao, Vizcaya.
198	82	Crescencia López.	N	3	3	1877	Burgos.	1	9	18	8	15	15	Burgos.
199	83	Angela Villafra...	S	27	2	1881	Burgos.	1	9	12	6	12	12	Bilbao, Vizcaya.

200	84	Paula A. Canellas...	S	25	1 1874	Baleares . . .	1	9	16	7	27	Palma, Baleares.
201	85	Teresa González...	S	26	4 1866	Cádiz. . . .	1	9	26	7	»	Cádiz.
202	86	Jacinta Morell...	S	1.º	8 1879	Barcelona . .	1	9	12	6	»	Palma, Baleares.
203	87	Marina Fortuny...	S	8	2 1877	Tarragona . .	1	9	12	5	27	Barcelona.
204	88	María Vilalta...	S	13	3 1883	Barcelona . .	1	9	12	5	10	Barcelona.
205	89	Luisa García...	N	24	7 1871	Oviedo. . . .	1	9	12	4	24	Oviedo.
206	90	Rosalía Fernández...	S	15	5 1871	Oviedo. . . .	1	9	15	6	23	Avila.
207	91	Rosa Fernández...	S	3	1 1881	Granada . . .	1	9	12	4	19	Granada.
208	92	Dolores Bermejo...	S	18	9 1849	Sevilla. . . .	1	9	33	2	17	Sevilla.
209	93	María Sierra...	S	13	9 1879	Madrid. . . .	1	9	12	4	17	Málaga.
210	94	Rafaela Serrano...	S	28	1 1872	Cádiz. . . .	1	9	16	7	22	Sevilla.
211	95	María A. de Gatica...	S	28	1 1863	Cádiz. . . .	1	9	12	1	23	Madrid.
212	96	Dolores Font de la Vall.	E	16	3 1854	Barcelona . .	1	9	39	5	21	Barcelona.
213	97	Bibiana Cándida...	S	29	11 1850	Canarias. . .	1	9	41	4	28	Las Palmas, Canarias.
214	98	Asunción Sáiz...	S	13	8 1873	Palencia. . .	1	9	23	6	21	Málaga.
215	99	Antonia Banacloche...	S	15	11 1856	Valencia. . .	1	9	32	7	6	Valencia.
216	100	María Crespo...	S	18	11 1868	Valencia. . .	1	9	21	5	26	Valencia.
217	101	María L. del R. Sánchez	S	23	11 1853	Madrid. . . .	1	9	23	5	10	Madrid.
218	102	Rosario Barrera...	S	21	9 1850	Avila. . . .	1	9	26	9	6	Valencia.
219	103	María del P. Ochoa...	N	29	10 1869	Valencia. . .	1	9	24	9	3	Valencia.
220	104	María J. Villén...	S	2	3 1868	Teruel. . . .	1	9	11	2	19	Madrid.
221	105	María P. Sánchez...	N	12	7 1880	Madrid. . . .	1	9	11	2	7	Santander.
222	106	Andrea Prieto...	N	26	11 1868	Barcelona . .	1	9	17	1	24	Barcelona.
223	107	Antonia Comes...	S	23	2 1849	Castellón. . .	1	9	44	8	17	Valencia.
224	108	Francisca Boix...	S	23	1 1855	Valencia. . .	1	9	37	10	9	Valencia.
225	109	María M. Rosa Bosch...	S	2	3 1868	Valencia. . .	1	9	28	6	5	Valencia.
226	110	Consuelo Pastor...	S	30	9 1863	Barcelona . .	1	9	27	10	9	Barcelona.
227	111	María Carbonell...	S	7	4 1866	Barcelona . .	1	9	25	5	27	Barcelona.
228	112	Dionisia Martínez...	S	13	5 1868	Murcia. . . .	1	9	23	3	29	Zaragoza.
229	113	Ana Almachar...	S	15	7 1850	Málaga. . . .	1	9	39	10	»	Málaga.
230	114	María P. Mareca...	S	9	11 1861	Valencia. . .	1	9	32	10	22	Valencia.
231	115	Carmen Tudela...	S	18	7 1847	Murcia. . . .	1	9	28	4	»	Bilbao, Vizcaya.
232	116	Lucía Regina Pérez...	N	7	9 1856	Murcia. . . .	1	9	19	3	25	Alicante. C. de S. M. y C.
233	117	Rosa Sensat...	N	16	6 1873	Barcelona . .	1	9	22	3	7	Barcelona.
234	118	Concepción Cantos...	S	6	1 1848	Cádiz. . . .	1	9	40	9	6	Cádiz.
235	119	Justa Lucía Palma...	S	28	5 1874	Granada. . .	1	9	21	5	28	Granada.
236	120	Victoria Andrés...	S	23	12 1856	Zaragoza . .	1	9	33	8	25	Santander.
237	121	Antonia Torres...	S	10	6 1867	Albacete . . .	1	9	24	6	4	Valencia.
238	122	María Barbeito...	S	2	3 1880	Coruña. . . .	1	9	12	1	20	Coruña.
239	123	Carlota Bol...	S	27	6 1851	Alicante . . .	1	9	28	8	1	Málaga.
240	124	María del C. Hidalgo...	S	18	2 1879	Sevilla. . . .	1	9	13	6	»	Lérida. Plan 1901.
241	125	Julia G. Calamita...	N	12	12 1875	Madrid. . . .	1	9	15	8	8	Barcelona.
242	126	Teresa Unciti...	S	29	7 1849	Sevilla. . . .	1	9	28	6	20	Valencia.



243	127	Josefina Llorente ...	...	E	6	6	1871	Valencia . . .	1	9	9	21	4	21	Sevilla. C. de S. M. y C.
244	128	Mercedes Camps... ..	...	S	6	1	1850	Sevilla. . . .	1	9	9	28	1	»	Sevilla.
245	129	Luisa Hernández. . . .	...	N	25	8	1879	Madrid. . . .	1	9	9	11	9	12	Madrid.
246	130	María López ... ..	...	S	14	12	1881	Madrid. . . .	1	9	9	8	11	19	Valladolid.
247	131	Luisa Araoz... ..	...	N	25	8	1879	Avila. . . . .	1	9	9	9	9	25	Madrid.
248	132	Felipa Pérez... ..	...	N	23	8	1877	Madrid. . . .	1	9	9	17	»	»	Granada.
249	133	Aniceta B. Martín... ..	...	S	17	4	1874	Teruel. . . . .	1	9	9	16	7	11	Barcelona.
250	134	Clotilde Mora... ..	...	S	7	2	1882	Córdoba. . . .	1	9	9	8	5	»	Sevilla.
251	135	Rosa Massó... ..	...	S	12	3	1875	Tarragona. . .	1	9	9	8	5	»	Barcelona.
252	136	María C. de León... ..	...	S	15	2	1855	Alicante. . . .	1	9	9	14	2	7	Murcia.
253	137	Elvira Castejón... ..	...	S	8	11	1877	Zaragoza. . . .	1	9	9	18	3	5	Barcelona.
254	138	María del P. Fernández	...	S	24	2	1861	Coruña. . . . .	1	9	9	32	10	16	Coruña.
255	139	María M. Fres... ..	...	S	4	3	1857	Jaén. . . . .	1	9	9	32	1	15	Madrid.
256	140	Catalina Fernández. . .	...	E	15	2	1864	Baleares . . .	1	9	9	32	5	20	Palma, Baleares.
257	141	María del C. Ruiz... ..	...	S	19	5	1862	Jaén. . . . .	1	9	9	24	10	13	Barcelona.
258	142	Victoria Jáuregui ... ..	...	S	7	9	1861	Málaga. . . . .	1	9	9	27	7	4	Málaga.
259	143	Raimunda Castañón. . .	...	S	15	3	1866	Badajoz. . . .	1	9	9	31	9	25	Sevilla.
260	144	Cecilia M. Ortega... ..	...	S	22	11	1858	Guadal.ª . . .	1	9	9	33	10	15	San Sebastián, Guipúzcoa.
261	145	Desamparados Senís. . .	...	S	3	11	1875	Valencia. . . .	1	9	9	15	9	4	Gijón, Oviedo.
262	146	María D. Martín ... ..	...	S	30	3	1857	Salamanca. . .	1	9	9	35	5	17	Toledo.
263	147	Josefa Sánchez... ..	...	S	22	11	1863	Madrid. . . . .	1	9	9	31	2	27	Granada.
264	148	María J. Adamuz... ..	...	S	27	1	1869	Córdoba. . . .	1	9	9	27	1	»	Alicante.
265	149	María Salomé Loeffler...	...	S	7	6	1876	Argentina . . .	1	9	9	19	6	»	Barcelona.
266	150	Adela Jeán ... ..	...	S	3	5	1847	Navarra. . . .	1	9	9	38	8	11	Coruña.
267	151	Natividad Domínguez ...	...	S	8	9	1886	Madrid. . . . .	1	9	9	6	6	11	Valencia.
268	152	María del C. Solá... ..	...	S	2	8	1883	Zaragoza. . . .	1	9	9	6	5	25	Alicante.
269	153	María García... ..	...	S	27	11	1882	Madrid. . . . .	1	9	9	9	9	21	Barcelona.
270	154	María L. Arribas... N y	...	B	10	9	1876	Madrid. . . . .	1	9	9	6	5	18	Jerez de la Frontera, Cádiz.
271	155	María A. Barber. . . . .	...	S	25	9	1859	Valencia. . . .	1	9	9	26	3	29	Valencia.
272	156	Teresa Roda... ..	...	S	11	2	1857	Madrid. . . . .	1	9	9	31	2	29	Aranjuez, Madrid.
273	157	Antonia Rodríguez... ..	...	S	8	2	1850	Málaga. . . . .	1	9	9	42	8	4	Granada. C. de S. M. y C.
274	158	Emilia Martínez... ..	...	S	7	9	1855	Cádiz. . . . .	1	9	9	36	1	17	Sevilla.
275	159	Isabel Mayor... ..	...	S	11	4	1872	Barcelona. . . .	1	9	9	21	9	7	Valencia.
27	160	Dorothea Durán ... ..	...	S	6	2	1864	Madrid. . . . .	1	9	9	24	10	28	Cartagena, Murcia.
277	161	Clementina Rodríguez...	...	S	18	10	1865	Pontevedra. . .	1	9	9	26	10	26	Jerez de la Frontera, Cádiz.
278	162	María A. Liz... ..	...	S	30	6	1885	Huelva. . . . .	1	9	9	6	5	29	Sevilla.
279	163	Basilisa Fernández ... ..	...	S	15	4	1884	Madrid. . . . .	1	9	9	6	5	27	Madrid. C. de S. M. y C.
280	164	Dorothea Lecumberri. . .	...	S	4	12	1883	Vizcaya. . . . .	1	9	9	7	9	5	Barcelona.
281	165	Laura Menéndez... ..	...	N	8	2	1878	Toledo. . . . .	1	9	9	5	8	»	Barcelona.
282	166	Eusidia Zalama... ..	...	S	6	8	1885	Valladolid. . .	1	9	9	5	8	»	Palma, Baleares.
283	167	Ana Mayayo ... ..	...	S	10	4	1880	Argentina. . . .	1	9	9	12	8	8	Zaragoza.
284	168	Margarita Córcoles... ..	...	S	18	1	1886	Madrid. . . . .	1	9	9	6	5	24	Madrid. C. de S. M. y C.
285	169	Antonia Recio. . . . .	...	S	16	1	1871	Málaga. . . . .	1	9	9	21	9	29	Málaga.

286	170	Luisa Izquierdo...	S	28	11	1873	Teruel.	1	9	15	7	25	Murcia.
287	171	Florentina Faisá...	S	3	3	1854	Murcia.	1	9	29	3	16	Lorca, Murcia.
288	172	Exaltación de la C. Ruiz	S	14	9	1866	C. Real.	1	9	23	6	20	Lorca, Murcia.
289	173	Gaudencia Torres...	S	22	1	1865	Valencia.	1	9	25	5	11	Valencia.
290	174	Asunción March...	E	12	9	1856	Barcelona.	1	9	33	2	29	Barcelona.
291	175	Vicenta Simó...	N	16	4	1849	Valencia.	1	9	37	»	»	Valencia.
292	176	Antonia Millán...	S	10	9	1868	Málaga.	1	9	24	5	23	Cartagena (La Palma), Murcia.
293	177	Ramona García...	S	15	9	1865	Madrid.	1	9	26	3	20	Barcelona.
294	178	Aurora Climent...	S	11	9	1869	Alicante.	1	9	23	2	»	Santomera, Murcia.
295	179	Adelaida Caramazana	S	31	1	1871	Madrid.	1	9	21	5	13	Valladolid.
296	180	María Berenguer...	E	30	1	1871	Alicante.	1	9	22	»	»	Valencia.
297	181	Josefa V. y Blanco...	S	2	10	1878	Zaragoza.	1	9	12	8	3	Barcelona.
298	182	Emilia Acosta...	S	5	4	1885	Badajoz.	1	9	4	6	3	Sevilla.
299	183	Agustina Rodríguez...	S	5	3	1886	Madrid.	1	9	4	6	3	Sevilla.
300	184	María P. Colado...	S	27	12	1884	Oviedo.	1	9	7	»	11	Granada.
301	185	María Baldó...	S	2	8	1884	Albacete	1	9	4	6	2	Barcelona.
302	186	María del P. Martínez.	S	27	9	1877	Guadal. <sup>a</sup>	1	9	12	2	29	Alicante. Plan 1901.
303	187	Luisa Grasa...	S	8	6	1885	Zaragoza	1	9	7	8	19	Zaragoza.
304	188	Josefa Llanas...	S	24	8	1879	Barcelona	1	9	6	3	»	Barcelona.
305	189	Jesusa Fernández...	S	15	1	1888	Madrid.	1	9	4	6	»	Valencia.
306	190	Luciana Centeno...	S	26	1	1887	Toledo.	1	9	4	6	»	Córdoba.
307	191	Angela López...	S	26	6	1886	C. Real	1	9	4	6	»	Córdoba.
308	192	Victoria Marín...	S	24	6	1883	Madrid.	1	9	4	6	»	Alicante.
309	193	Indalecia García...	S	2	2	1886	Salamanca.	1	9	6	7	9	Bilbao, Vizcaya.
310	194	María del C. Gómez.	S	1.º	10	1883	Madrid.	1	9	4	5	28	Bilbao, Vizcaya.
311	195	Concepción Heredia...	S	18	8	1881	C. Real	1	9	8	11	17	Córdoba. Plan 1901.
312	196	Luisa Junquito...	S	1.º	2	1873	Madrid.	1	9	6	5	24	Córdoba.
313	197	Aurora Villaoz...	S	7	10	1886	Santander.	1	9	4	5	24	Bilbao, Vizcaya.
314	198	Amparo Gutiérrez...	S	2	1	1877	Santander.	1	9	9	9	13	Zaragoza.
315	199	Dolores Fernández...	S	8	4	1887	Canarias.	1	9	4	4	27	Las Palmas, Canarias.
316	200	Julia Bancés...	S	18	1	1879	Málaga.	1	9	17	4	»	Málaga.
317	201	María F. Silva...	S	7	11	1875	Pontevedra.	1	9	12	1	21	Coruña.
318	202	Elvira Sagrera...	S	17	6	1863	Gerona.	1	9	32	1	20	Barcelona.
319	203	Patrocinio Espinosa.	S	31	5	1867	Sevilla.	1	9	29	9	19	Alicante.
320	204	Carmen Riera...	S	29	1	1875	Sevilla.	1	9	24	5	17	Córdoba.
321	205	Teresa Bellsolá...	S	6	1	1873	Barcelona	1	9	21	11	12	Barcelona.
322	206	Elvira Bermells...	S	15	1	1881	Valencia.	1	9	13	7	22	Valencia.
323	207	Manuela Zires...	S	24	7	1864	Sevilla.	1	9	28	10	»	Sevilla.
324	208	Petra Blanco...	S	19	10	1879	Madrid.	1	9	13	3	10	Las Palmas, Canarias.
325	209	María V. Puertas...	N	9	4	1878	Zaragoza.	1	9	16	7	»	Coruña.
326	210	Mariana Moregó...	E	7	1	1854	Lérida.	1	9	36	9	20	Lérida.
327	211	Francisca Illa...	S	6	2	1854	Tarragona.	1	9	37	5	19	Reus, Tarragona.

(Gaceta 16 octubre).

(Continuará).

Puente de Tocinos, una de niños y otra de niñas; Rincón del Gallego de Beniaján, una mixta servida por Maestro; Rincón de Seca, una de niñas.

Rincón de Villanueva de Beniaján, una mixta servida por Maestro; Sangonera la Seca, una de niñas; Sangonera la Verde, una ídem; Real, una de niños y otra de niñas; Santa Cruz, una mixta servida por Maestro; Torreaguera, una de niñas; San Benito, dos de niños y dos de niñas; Santiago Zazaiche, una de niñas; en total, 45 Escuelas; 25 unitarias de niñas y 20 entre las de niños y mixtas todas éstas servidas por Maestros.

*Subvenciones.*—Se concede una de 1.000 pesetas a la Asociación de Caridad escolar de Cáceres con destino a la Cantina escolar que sostiene.

—Otra de 1.000 pesetas de subvención al Ayuntamiento de Salamanca con destino a las Cantinas escolares que sostiene.

—Otra de 750 pesetas al Gobernador civil de Badajoz para aplicarlas a las enseñanzas que se dan en la Escuela privada de Feria que dirige D. Francisco Becerra.

—Otra de 1.000 ídem al Ayuntamiento de Bohoyo (Avila), con destino a las Colonias escolares que sostiene dicho Municipio.

—Otra de 500 pesetas de subvención al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense, con destino a las Cantinas escolares que sostiene.

—En virtud de consulta formulada por el Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla, la Dirección general de Primera enseñanza declara que los nombramientos de Directores y Auxiliares de las clases de adultas creadas por el Real decreto de 17 de junio último, deben hacerse de conformidad con lo prevenido en las reglas 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 29 de septiembre último, así como la conveniencia de que inmediatamente se inauguren en dichas clases la enseñanza de cultura general.

*Escuelas Normales.*—Han sido nombradas:

Doña Agustina Muñoz, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Cuenca; doña Carmen de Castro, en virtud de concurso de traslado, Auxiliar de la Sección de Letras de la de Almería, y doña María del Carmen de Castro y Fernández, Auxiliar interina de la misma Sección de la de Albacete.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Florencio Lampreave, Maestro de El Escorial.

D. Pascual Garde y García, padre de don José Garde Amador, Maestro de Guadix (Granada).

D. Eusebio Ayuso Martín, Maestro de Santa María de Nieva (Segovia).

D. Ezequiel Serrat, Maestro de Castellió de Ampurias (Gerona).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—En reunión celebrada por el Claustro general de la Universidad Central para proceder a la elección de Secretario general de la misma, fué designado para ocupar el mencionado cargo el Catedrático y Secretario de la Facultad de Farmacia D. Francisco de Castro y Pascual.

*Segovia.*—Nuestro querido amigo y compañero D. Hernán de la Puerta, ha tenido la desgracia de perder a su hija Hortensia, hermosa criatura de diez y nueve meses de edad.

Nos asociamos al dolor que embarga a nuestro amigo y familia por tan irreparable pérdida.

### Distrito de Sevilla.

*Sevilla.*—La Dirección general de Primera enseñanza ha devuelto desestimada la instancia en que D. Carlos Sánchez, Auxiliar de Cazalla de la Sierra, solicitaba Escuela fuera de concurso.

—La Dirección general devuelve para su informe la instancia de D. Carlos Rodao, que solicita su rehabilitación para servir nuevamente Escuelas.

—Ha sido jubilado, por haber cumplido la edad de sesenta años, el Maestro sustituido de Montellano (Sevilla), don Martín Macías.

—Se han remitido a la Dirección general las solicitudes de D. Francisco Vázquez, D. Antonio Riviere, D. Angel Antonietty, D. José Medina, D. Rafael Díaz, doña Amparo Gloria Campins y doña Carmen Aponte, para que se rectifiquen los errores notados en el Escalafón general últimamente publicado.

—Se concede un mes de licencia, por enfermo, a D. Manuel Sánchez, Auxiliar propietario de la Palma (Huelva).



—Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

D. Manuel García, Maestro de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); doña María Contreras, Maestra de Cádiz; doña Francisca Rubio Leiva, Maestra de Aguilar (Córdoba); D. Marcial León, Maestro de Valverde de Mérida (Badajoz), y doña María de los Angeles Cózar y Almenta, Maestra de Bornos (Cádiz).—C.

## Distrito de Valencia.

*Alicante.*—En el «Boletín Oficial» del día 30, se inserta una circular convocando a elección de Habilitado sustituto del partido de Denia que habrá de celebrarse ante la Junta local de Primera enseñanza de dicho pueblo el día 15 de los actuales y haciendo saber que el propietario propone para dicho cargo al Maestro interino de las Escuelas de Beneficencia de la Capital, D. Leopoldo Manresa.

—En el del día 4, se inserta otra reclamando el presupuesto de material para el próximo año 1916 que habrán de remitirse al Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza precisamente dentro del mes actual y en lo que se dan las precisas instrucciones para llevar a cabo este servicio con las condiciones legales vigentes.

Como la correspondencia que lleve más señas que las de «Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza» no gozará de apartado oficial, el señor Jefe hace saber, *que no recogerá* la que además de las mencionadas, lleve estampado su nombre personal. Sirva de aviso a cuantos tienen la mala costumbre de poner ambas direcciones.

—El día 6 se recibió en la Sección la consignación para pagar a los pasivos del Magisterio el tercer trimestre próximo pasado y el mismo día se expidió el talón al Habilitado para que proceda a abrir el pago el día 7. Vienen haberes, causando alta para la jubilada doña Francisca Fúster y el cuarto trimestre de 1914 que dejó de cobrarse l Sr. Bou y Rubio; para la viuda doña Josefa Antonia G. Gil, las huérfanas Sras. Montserrat y herederos de D. Cayetano Ramón.

—Se ha hecho firme el Escalafón provincial para el aumento gradual de sueldos (bienio 1912-1913), que empezará a publicar el «Boletín Oficial» muy en breve en la siguiente forma:

Primera categoría, Maestros.—Número 1, D. Francisco Linares; con 44 años, 8 meses y 25 días de servicios; 2, Victoriano María Niño, 28-7-16; 3, Rafael Martí, 44-8-19; 4, Antonio Sancho, 43-4-28; 5, Evaristo Barona, 44-2-26; 6, Rafael Hervás, 21-10-»; 7, Jaime Cardona,

40-6-11; 8, Alberto Blanco, 31-»-1; 9, Pascual Iñigo, 39-10-26.

Maestras: 1, Doña Matilde Benimeli, con 46 años, 3 meses y 20 días de servicios; 2, Guadalupe Martí, 34-10-6; 3, Catalina Molla, 45-6-2; 4, Francisca Alcaraz, 43-10-8; 5, Francisca Romero, 44-3-»; 6, Lucía R. Pérez, 18-3-25; 7, Francisca Fúster, 43-3-5; 8, María L. Llorente, 25-9-7; 9, Javiera Mur, 31-6-3.

Segunda categoría, Maestros.—1, don Clemente Moreno, con 39 años y 18 días de servicios; 2, José Rivera, 20-9-20; 3, Pedro Picó, 37-10-21; 4, Gonzalo Faus, 19-11-27; 5, Calixto Serrano, 37-8-14; 6, Juan Llopis, 25-3-15; 7, Cristóbal García, 37-2-18; 8, Hilario Beltrán, 17-11-23; 9, José Arquimbau, 37-»-»; 10, Antonio Trasmonte, 29-3-9; 11, Gabriel Pérez, 36-5-23; 12, Antonio Caparrós; 29-3-9; 13, Eduardo Lledó, 35-10-8.

Maestras: 1, doña María Romá, con 40 años y 3 días de servicios; 2, Teresa Zaragoza, 31-8-5; 3, María P. Calved, 38-6-12; 4, Joaquina Martínez, 21-»-26; 5, Francisca Barberá, 21-»-26; 6, María J. Adamuz, 26-1-»; 7, Mercedes Gisbert, 35-9-6; 8, Cruz Figuerola, 32-9-6; 9, Paula Barceló, 35-5-26; 10, María del Socorro Solanich, 13-11-28; 11, Micaela Llorens, 34-9-6; 12, Patrocino Espinosa, 28-9-19; 13, Juana Magán, 32-8-23; 14, María R. Bonet, 23-10-24.

Tercera categoría, Maestros.—1, don Juan Bautista García, con 42 años, 11 meses y 8 días de servicios; 2, Bruno Llorca, 33-3-»; 3, Fernando Santa Lucía, 37-1-1; 4, Carlos Molina, 29-3-16; 5, Silverio Esteve, 35-2-3; 6, José Vaello, 21-10-5; 7, Jaime Barceló, 34-4-25; 8, Francisco Mallol, 11-7-16; 9, Gratiano Badres, 34-1-10.

10, D. Félix de Haro, 32-3-1; 11, José Sánchez, 33-10-26; 12, Hermenegildo Navarro, 26-10-2; 13, Blas Ribes, 33-5-9; 14, José Joaquín Donato, 29-7-19; 15, Cirilo Sancho, 32-6-18; 16, Antonio Vicente Bonnat, 13-5-21; 17, Juan Bautista Such, 32-2-25; 18, Máximo Santacreu, 13-7-3; 19, Vicente Mengual, 32-5-1.

20, D. Carlos García, 28-7-»; 21, Joaquín Rodríguez, 30-8-26; 22, Emilio Palencia, 25-3-»; 23, Salvador Soler, 30-3-13; 24, Francisco Sala, 24-6-»; 25, Ricardo Serna, 30-2-10; 26, Sebastián González, 18-5-27; 27, José Calatayud, 30-1-19; 28, Eliseo Villanueva, 17-5-1; 29, José Chausá, 29-5-26.

30, D. Gerardo Cabanes, 21-9-29; 31, Germán Tortosa, 29-2-24; 32, Vicente Muñoz, 37-1-13; 33, Francisco Collado, 28-3-29; 34, Ricardo Vilar, 20-6-5; 35, Rafael Gil, 28-1-13; 36, Inocencio Gómez, 9-10-»; 37, José Pons, 27-9-6; 38, Diego Molleja, 22-5-»; 39, Luis Chorro, 27-7-6; 40, Juan Capdevila, »-8-9; 41, José María Iborra, 26-11-28, y 42, Cristóbal Galiana, 6-9-18.

Maestras: 1, doña Amparo Mira, con 33 años, nueve meses y cinco días de servicios; 2, María del Milagro Miller, 26-1-8; 3, Concepción Verdú, 32-6-7; 4, Trinidad Segura, 29-9-0; 5, María L. Mora, 32-3-27; 6, Victorina Palomares, 28-1-14; 7, Encarnación Martínez, 32-1-19; 8, Ignacia Mondéjar, 26-7-7; 9, María R. Ibáñez, 31-10-23.

10, doña Teresa Sansano, 15 años, 6 meses y 22 días de servicios; 11, María G. Tomás, 31-9-20; 12, Isabel Pérez, 16-4-18; 13, Dolores Reig, 31-3-6; 14, Josefa Cambra, 31-2-4; 15, Josefa Berbegal, 31-2-14; 16, María A. Savall, 12-4-25; 17, María T. Oltra, 31-1-12; 18, Serafina Cervera, 26-10-23; 19, María J. Ferrer, 30-10-7.

20, doña Vicenta Martínez, con 27 años y 8 meses de servicios; 21, Josefa Vidal, 29-4-23; 22, Manuela Dolz, 27-11-5; 23, María de Gracia Martínez, 29-2-4; 24, Remedios Sevilla, 27-6-25; 25, María C. González, 29-1-21; 26, Ramona Simón, 20-11-28; 27, Rafaela Caballer, 28-1-19; 28, Francisca Bosch, 14-6-19; 29, María del P. Mahón, 28-1-19.

30, doña Remedios Monerris, con 22 años, 9 meses y 10 días de servicios; 31, Agueda García, 27-9-22; 32, Bienvenida J. Ramos, 25-9-1; 33, Francisca Sansano, 27-7-28; 34, Pilar Paufl, 27-6-16; 35, Ascensión Martín, 27-3-22; 36, Julia Salazar, 27-3-13; 37, María E. Gómez, 27-1-28; 38, Elisa Vaguer, 26-10-7; 39, Purificación Más, 26-4-11.

40, doña Esperanza Nogueroles, con 25 años, 6 meses y 2 días de servicios; 41, Rafaela Carratalá, 25-6-0; 42, Elisa V. Mira, 25-5-10; 43, María González, 25-4-16; 44, María R. Selvá, 25-3-1; 45, Rosalina Mora, 25-2-22; 46, María del Pilar Pérez, 25-2-8; 47, Filomena de Tohus, 24-5-25; 48, Remedios Samper, 20-7-18.—C.

*Castellón.*—La Sección administrativa de esta provincia, remite a la Dirección general de Primera enseñanza, la siguiente relación de altas de Maestros en sus respectivas categorías del Escalafón general:

D. Juan Andreu Vivas, de Oropesa; don Manuel Seguer Triller, de Figueroles; don Delfín Sánchez, de Sarratella; D. Juan Fúster Bernat, de Paviás; D. León Ginés Gómez, de Mascarell; D. Manuel Balaguer Escuder, de Fuentes de Ayodar; doña Amalia Nebot Gómez, de Puebla Tornesa, y doña Vicenta Alacreu Pascual, de La Llosa.

—El Alcalde de Portell comunica a la Sección la toma de posesión de la Maestra interina doña Teresa Pastor, efectuada el día 29 del pasado mes de septiembre, y el cese en el mismo cargo de doña Rosario Clausell en 14 del mismo mes.

—Se ha recibido en esta Sección la consignación para jubilados y pensionistas del Magisterio correspondiente al tercer trimestre del año actual.

—Se remite a la superioridad, favorablemente informado, el expediente de permuta incoado por doña Purificación Muñoz, Maestra de Sot de Ferrer, y doña Deogracias Sanz, de Montserrat.

—Ha sido nombrado recientemente Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón D. Rafael Ortega.

—Por el Rectorado de Valencia ha sido recientemente nombrado Maestro sustituto de una de las Secciones de Escuelas graduadas de Castellón D. Eduardo Esteve.

—Háse recibido en esta Sección administrativa de Primera enseñanza el título administrativo de 1.000 pesetas extendido a favor del Maestro de Matet, D. Agustín Ortíz.

—Hace unos días salió de esta Inspección provincial de Primera enseñanza para el Rectorado un expediente solicitando una subvención para la construcción de Escuelas en el pueblo de Navajas. Dicho expediente salió el 8 del actual de aquel Centro, favorablemente informado, para la Dirección general de Primera enseñanza.

—Por el Ministerio del ramo se dispone le sean abonadas cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de Chiva de Morella a la Maestra que fué de aquella población, hoy de Adobes (Guadalajara), doña Agueda García.

## Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Se cursa a la Dirección instancia de doña Leocadia Fernández, Maestra de Pedrosa de Valdeporres en súplica de que se la quite la nota de derechos limitados en el Escalafón.

—Se remite a la Junta Central expediente de clasificación de D. Nicanor Sáiz.

—Se da cuenta del ascenso, por antigüedad, a 1.000 pesetas, del Maestro don Claudio López, de Arcauzón, a fin de que se le provea del correspondiente título.

—Se participan las vacantes para interinidad de Saldoval de la Reina, Toves y Ranedo, Costiguera, Vallecomparada de Rueda y Turso.

—Se reclaman: a D. Sebastián González, de Fuentelisendo; D. Gumersindo Delgado, de Maruelo, y doña María Dolores, de Mijangos, su certificado de nacimiento, legalizados, y hojas de servicio para el Escalafón, y a D. Esteban García, de Arenillas, copia del título con 1.000 pesetas y hojas de servicio.

—Se pone en conocimiento del habilitado haber dado principio al primer período de observación doña María Remente-

ría, doña Irene Grañón y doña Federica Echarri.

—Se cursa expediente de permuta entre doña Matea Elorza, Maestra de Cereceda, y doña Regina Bajón, de Arrazúa (Vizcaya).

—Se ha concedido licencia para oposiciones a doña Isabel Pernuy, Maestra de Miranda de Ebro.—C.

## ANUARIO DEL MAESTRO

**Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1916. Será el tomo décimonoveno de la colección, y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1916 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.**

**Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.**

**Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.**

por el vapor «San José»; el cañonero pudo seguir navegando hasta frente a los bajos de Las Puercas, donde acabó de sumergirse, salvándose toda la tripulación.—Ha fallecido en París, a los noventa y tres años, el Marqués de Casa-Riera, ilustre prócer español, que favoreció constantemente a los artistas y destinó grandes cantidades a obras benéficas.—Las lluvias persistentes han ocasionado grandes crecidas en los pantanos, canales y ríos de la provincia de Murcia, siendo los daños considerables en muchos pueblos.

*Extranjero.*—Los zeppelines han bombardeado Londres, arrojando bombas incendiarias, que causaron muchos daños y la muerte a 55 personas y heridas graves e 114.—El parte ruso enumera hoy una larga serie de acciones favorables a sus tropas y los austriacos dicen que han rechazado a los rusos en la orilla oriental del Sirypa.

*Sábado 16.*—Los Ministros se han reunido hoy en Consejo, tratando de los Presupuestos y del despacho de expedientes.—Esta noche ha salido el Rey para Valladolid, acompañado del Sr. Dato y de varios personajes palatinos.—En una corrida de todos verificada ayer en Zaragoza, al matar uno de los diestros a un toro saltó el estoque al tendido, hiriendo tan gravemente a un espectador, que se teme fallezca.—Se ha realizado un experimento en la Universidad de Valladolid con los aparatos inventados por el Sr. González Brañas, Catedrático de Oviedo; se comunicó, con gran éxito, con la torre Eiffel, de París, recibiendo varios despachos.

*Extranjero.*—No se han recibido noticias de las luchas en los Balkanes.—Los ingleses comunican que han conseguido algunos progresos en la región de Hulluch, y los franceses señalan violentos combates de artillería en casi todo el frente; el parte de los rusos dice que en el desfiladero del lago Vau aniquilaron a un destacamento turco con todos sus oficiales.

## Crónica General

*Viernes 15.*—En los Círculos políticos se dice que por disentimientos ocurridos entre los Ministros, en breve se planteará la crisis, y que habrán de proveerse las carteras de Gobernación, Hacienda, Fomento e Instrucción pública; el Jefe del Gobierno afirma que por ahora no hay crisis.—El cañonero «Ponce de León» ha sido abordado a la altura de Chipiona

## Correspondencia Particular

Vandelenguas. U. G. No hay ya grado superior. La matrícula oficial se hace en septiembre.

Rosal de la Frontera. E. S. No hay nada que lo prohíba.

Añastro. J. A. D. Con la cantidad que tuviera la Escuela.

Villanueva de los Infantes. D. V. No tienen limitación de derechos ni para el ascenso ni para los traslados. Los consortes que están unidos no pueden utili-

zar el derecho que concede el Real decreto de 19 de agosto.

Acacia. Puede solicitar sin limitación. Dentro de la localidad debe hacerse concursillo.

Zamora. F. R. Se recomienda.

Tudela de Duero. F. S. Los programas los forma el tribunal antes de empezar las oposiciones.

Cádiz. C. S. Del asunto de doña María del P. no aparece ningún antecedente en el Ministerio.

Valle de Santullán. A. C. No se ha dicho nada respecto a poder solicitar en más de un Rectorado. Lo cierto es que no se puede renunciar.

Ciudad Real. D. M. Está el expediente en el Negociado, sin que se haya acordado el nombramiento.

Zuzuriaga. M. M. Adultos y material que antes tuviera consignados la Escuela.

Alcedo. E. S. Debe anunciar en octubre. No sabemos si ascenderán.

Alicante. J. G. Se recomienda.

Urda. M. E. V. Reclame a la Dirección.

Villanueva Carrales. F. U. Siempre que no se esté en activo, hay que enviar certificación de Penales. Todas las plazas de nueva creación se proveen por oposición con 1.000 pesetas. Anunciarán concursos los Rectorados, y darán instrucciones.

Valdunquillo. D. D. Reclame, si le parece. Los que no figuran en la rectificación conservan el número que tenían. Los servicios que dice, sin título administrativo no se cuentan.

Tabanera. B. B. En uno de los próximos números publicaremos la lista completa, como queda después de las rectificaciones.

Chilluevar. A. G. La Sección le pedirá a usted los datos necesarios, y ella los remite a la Dirección. Nada tiene usted que hacer.

Aces. C. F. Tratándose de concursos rápidos, puede.

Ciruelos. E. B. Eso no lo podemos saber nosotros.

Gualter. J. G. Reclame por instancia a la Dirección general por conducto de la Sección.

Palau Sator. E. G. Actualmente la única causa legal para trasladarse fuera de concurso es ser cónyuge de otro Maestro o Maestra que ejerce en el pueblo donde está la vacante solicitada. El traslado, que antes existía, con pérdida de categoría, no está vigente ahora.

Dóriga-Salas. J. A. F. Tiene usted mucha razón; el abandono de las autoridades causa perjuicios irreparables. Hemos de insistir.

Ribadetea. M. V. Está recomendado.

Orcera. J. Ch. Cuando los Rectorados anuncien vacantes, darán instrucciones para solicitar.

Cañizar de Amaya. M. I. No conoce-

mos el número de vacantes. Supongo que se colocará pronto.

Barrios de Colina. M. M. No sabemos si será equivocación. Reclame.

Corral de Almaguer. B. S. Publicaremos la lista rectificada.

## LA NIÑA HACENDOSA

Curso de lecturas prácticas, por Teresa Meliá Santos. *Una peseta*. Estanislao Maestre, Pozas, 12, Madrid.

He aquí un librito que está llamado a figurar como texto en todos los Colegios de niñas y adultas, porque la autora, con gran sentido práctico, ha prescindido de los cuentecillos que generalmente componían los libros de lectura, y ha confeccionado el suyo con elementos de verdadera utilidad.

La costura, zurcido, remendado, corte y confección de prendas; la cocina práctica; la medicina de urgencia y el lavado y planchado de la ropa, son las materias que aprenden las niñas al propio tiempo que se perfeccionan en la lectura.

Para amenizar un poco estas materias, áridas de suyo, la señora Meliá ha intercalado en su libro algunas lecturas amenas y prácticas y profusión de grabados; entre ellos no pocos patrones de prendas.

Es de suponer que, atendida la utilidad de este libro, todas las Profesoras lo adoptarán para los Colegios de niñas y adultas.

10—3

## Academia preparatoria Ingreso Escuela Superior Magisterio.

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios módicos.

## CATECISMO PEDAGOGICO

Segunda edición, por F. Santamaría, Peñuelas, 20. Madrid.—10 céntimos. El mejor para texto de los niños.

10—2

## PERMUTAS

Maestra que quiera sustituir condiciones ventajosas, necesitase para pueblo Castilla. Informarán, Rosales, 10, principal izqda.

4—2

# Combinaciones --- --- --- de Navidad.

## COMBINACION PRIMERA

Por veinticinco pesetas abonadas antes de 15 de diciembre de 1915, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro**, para 1916 (en prensa), pesetas... .. 2

Un **Registro Solana**, de matrícula, asistencia, contabilidad y correspondencia, pesetas... .. 4

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 15

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas... .. 7

Es decir, un total de pesetas... .. 40 y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

## COMBINACION SEGUNDA

Por veinte pesetas abonadas antes de 15 de diciembre de 1915, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1916 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 12

Libros a elegir de la Sección segunda de nuestro Catálogo, pesetas... .. 5

Es decir, un total de pesetas... .. 31 y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

## COMBINACION TERCERA

Por quince pesetas abonadas antes de 15 de diciembre de 1915, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1916 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de nuestro Catálogo, pesetas... .. 9

Es decir, un total de pesetas... .. 23 y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.

<p><i>Suscripción</i></p> <p>12 meses. . 12 pesetas 6 " .. 6 "</p> <p>No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.</p>	<h3>EL MAGISTERIO ESPAÑOL</h3> <p>PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA</p> <p>Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS</p>	<p><i>Correspondencia</i></p> <p>Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7</p> <p>Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7</p>
---	--	--